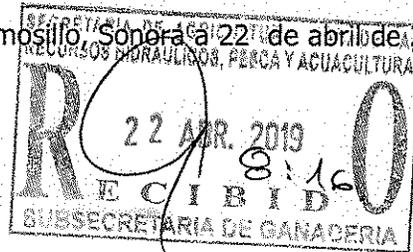


Hermosillo, Sonora a 22 de abril de 2019.



ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERIA.

En atención a oficio no. 12/04 – 0198 – 2019, de fecha 15 de abril del presente año, donde me comisiona para que me traslade al municipio de Soyopa, Sonora, el día 16 de abril de 2019, con el propósito de restitución de predio del " El Llano Colorado o Bajío", materia de reparación de daño.

En atención a oficio no. 12/05 – 000286 de fecha 15 de abril de 2019, y en base a instrucción emitida en oficio No. 67/2019-D, relativo a la restitución del predio materia de reparación del daño, localizado el Ejido "el Llano Colorado" o "Bajío", del municipio de Soyopa, Sonora.

El día 16 de abril nos presentamos en el predio antes mencionado, acompañando a las siguientes autoridades: Lic. Jesús Moreno del Juzgado Primero de Ejecuciones de Sanciones del Distrito Judicial de Hermosillo, Actuarios, Lic. Oliver Mendoza y Lic. Jesús José Arce, Ministerio Público Adscrito al juzgado, el Lic. Ernesto Salazar, tres Agentes de la Policía Estatal con base en San Javier, dos agentes de la policía Municipal de Soyopa, siete elementos del AMIC con tres unidades y 24 elementos de 24 Batallón de Infantería de la Base Hermosillo, con tres unidades.

Constituidos, nos dimos a la tarea de reconocer el lugar en busca de cualquier ganado que pudiera existir dentro del predio, con el auxilio de dos vaqueros, y haciendo recorridos a pie varias gentes, donde ese día se logro reunir 5 equinos de las cuales tres yeguas un caballo garañón y una cría al pie de la madre, solo una yegua ostentaba marca de herrar propiedad del Sr. Salome Gámez, además un lote compuesto por tres ovinos.

Por cuestiones de no tener transporte preparado no fue posible poner a disposición de la autoridad municipal el ganado reunido, lo cual en el transcurso de la noche varios de los equinos reunidos se salieron del corral, ya que no se dejo custodia alguna ni policial ni de ningún tipo.

El día 17 al llegar al predio nos percatamos de que los animales se habían salido por lo que se reanudó la búsqueda logrando reunir de nueva cuenta cinco equinos aunque no los mismos que se reunieron el día anterior, donde una yegua retinta ostentaba marca de herrar no identificando su propietario.

Se origino una controversia ya que tanto el actuario como el licenciado defensor pretendían entregar a los desalojados los equinos para su depósito y custodia, negándome a esa situación y exponiendo se cumpliera con el Artículo 30 de la Ley de Ganadería para el estado de Sonora.

El caso es que nuevamente se quedo el ganado sin custodia y sucede exactamente lo mismo no entregando los equinos a la autoridad Municipal, y dejando la encomienda a parte acusadora.

Se realizo entrega del lote de tres ovinos, así como una yegua parida ya que se comprobó la legítima propiedad a favor de Salome Gámez con marca de herrar con titulo 86321.

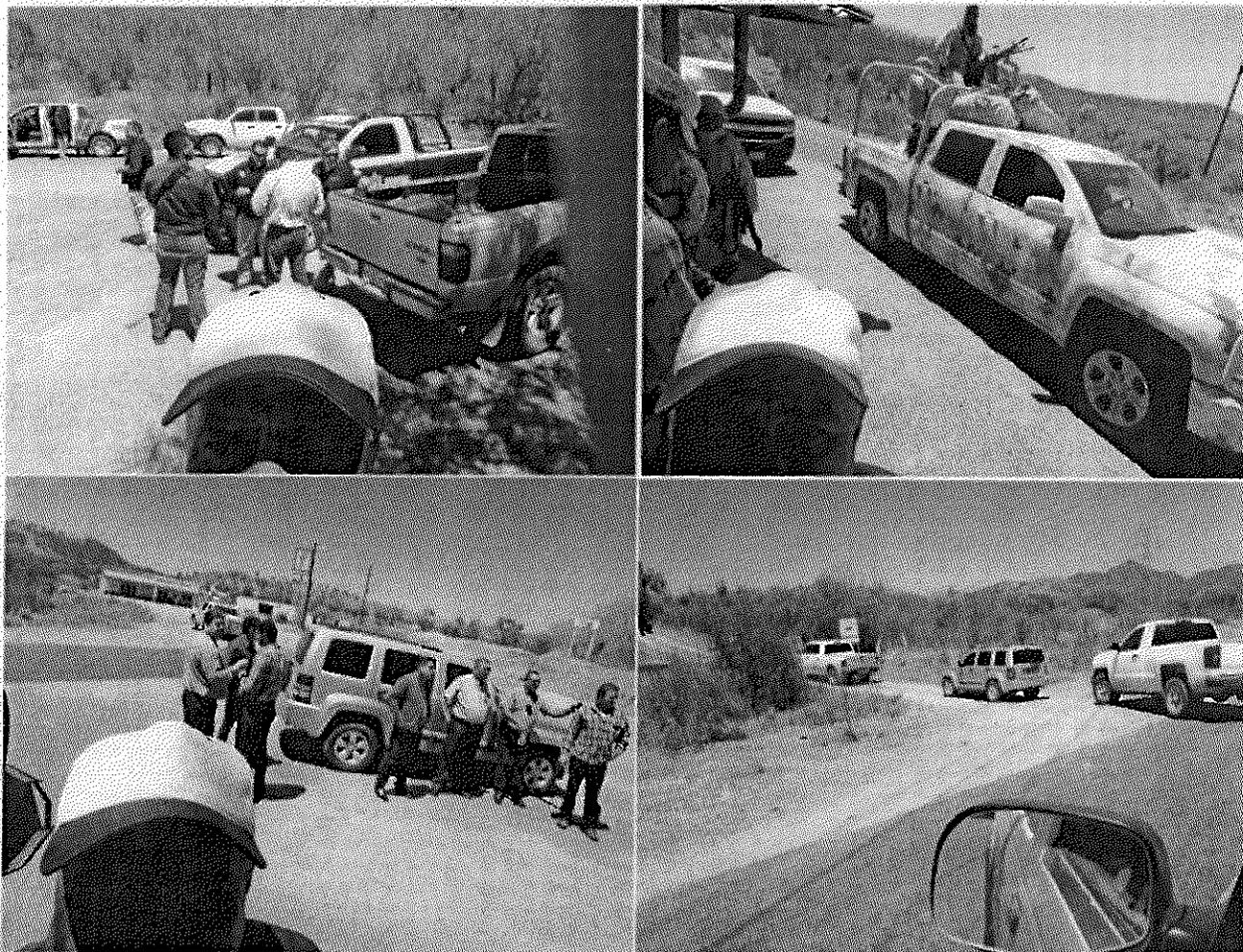
El día jueves se presento el C. ALVARO RUIZ, inspector de la 6ta zona del municipio de Soyopa para colaborar con el traslado de los animales lo cual solo se logro transportar un equino. El día viernes de nueva cuenta se presenta el inspector para terminar con la encomienda y fueron abordados por los ofendidos deteniendo la movilización de los equinos y abandonaron la operación ya que no contaron con apoyo de la autoridad para realizar dicho trabajo, situación que la parte actora no dio importancia el resguardar la seguridad del inspector y personas que realizarían el traslado de los animales.

De esta situación se deja saber en escrito que el inspector de la 6ta zona nos hizo llegar.

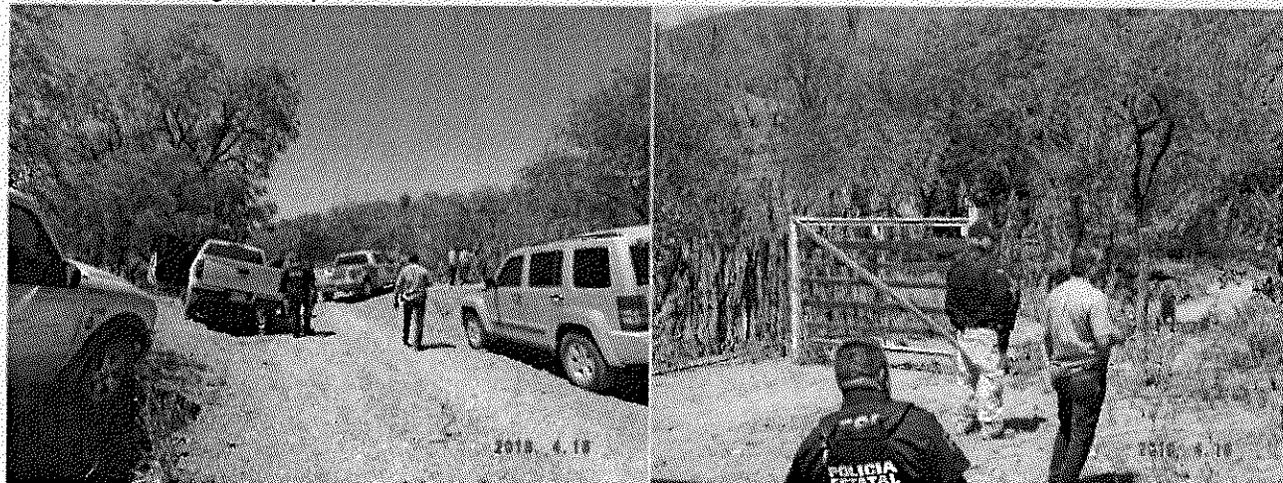
R. 337, R. 349

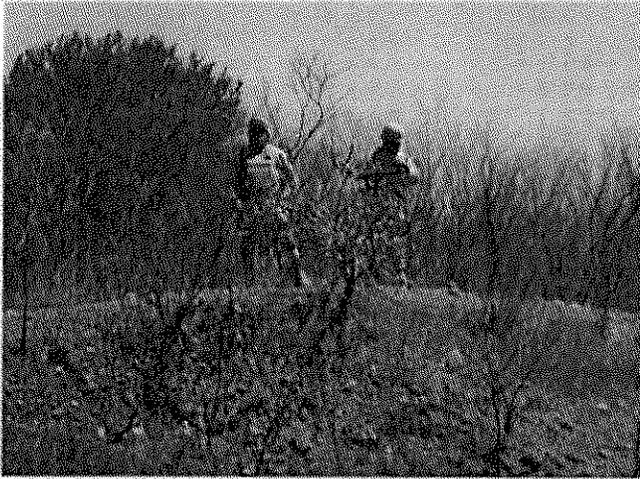
Se anexa acta circunstancial de los hechos así como escritos firmados y sellados por el inspector de la 6ta zona del municipio de Soyopa.

Reunión con autoridades antes de llegar al predio.



Momentos de llegada al predio.



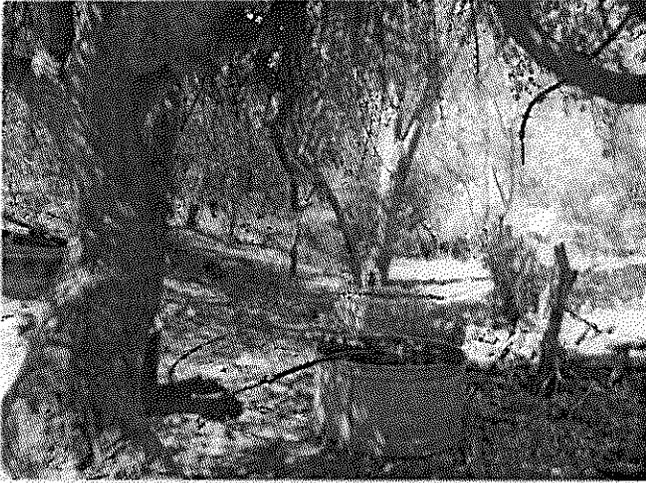


Apertura del predio quitando candados y/o cerraduras

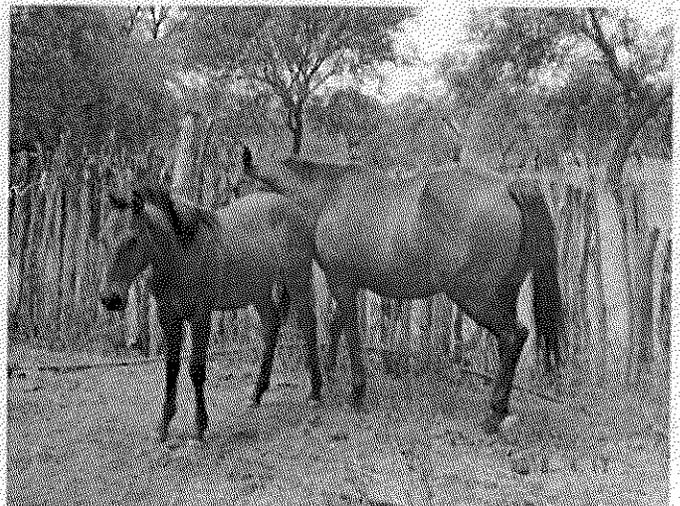
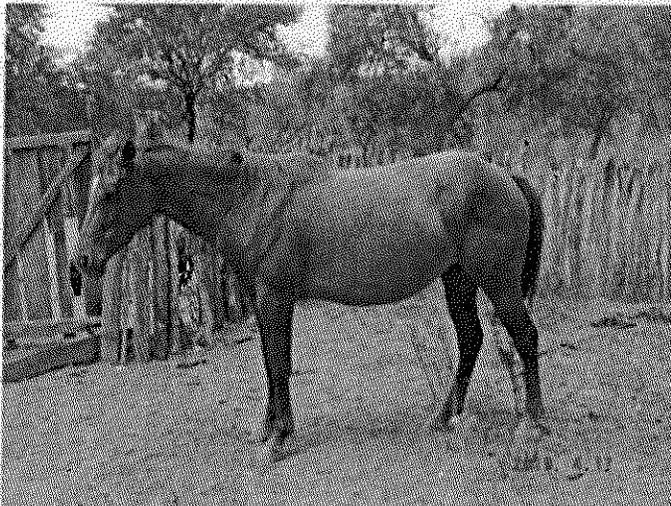


Recorrido por el predio en busca de ganado que pudiera existir.





Equinos encontrados dentro del predio.

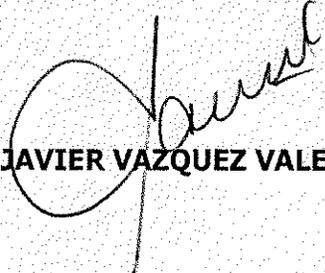




Esta comisión se llevó a cabo el día 16 y 17 de abril del 2019, ya que por petición del Juez fue necesario Ocupar otro día.

Sin otro particular quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
SUPERVISOR REGIONAL DE INSPECTORES**


T.A. JAVIER VAZQUEZ VALENCIA

c.c.p. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz / Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
c.c.p. Lic. Juan Alberto Monreal Molina / Director General de Servicios Ganaderos.
c.c.p. Lic. Jesús Víctor César González Vidaurri / Enlace Administrativo.